



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
 La cantidad de \$: 5,400 CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE RURAL POSTA CABURGUA
 Fecha de Pago : 13/04/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	9202	04/04/2015	5,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		5,400
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	5,400	
215-22-05-002-000-000	Agua	5,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		5,400
Sumas Iguales		10,800	10,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000				
Presupuesto Vigente		3,500,000			
Total Comprometido		740,450			
Saldo x Comprometer		2,759,550			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD